



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

NORMATIVA DE LA "XXX EDICIÓN DO MERCADO MEDIEVAL DE MONDOÑEDO" - 2022

1. MODIFICACIONES SUSTANTIVAS CON REFERENCIA A EDICIONES ANTERIORES:

- **SE SUBSTITUIRÁ EL SISTEMA DE FIANZAS USADO ANTERIORMENTE POR UNA DECLARACIÓN JURADA DE CADA PUESTO. No se hará ningún ingreso de fianza con el pago del puesto. Se ruega a todos los puestos que no procedan a su ingreso. Por eficacia contable el sistema de devolución de fianzas es un proceso largo que incurre, por lo general, en problemas en la contabilidad. En caso de que se observe desperfectos en la ocupación de vía pública, con posterioridad al mercado, será la Policía Municipal, con los Servicios Técnicos de Arquitectura, quien haga el análisis pertinente de los desperfectos así como el cálculo de la cuantía o la forma por la que se lleve a cabo la subsanación del mismo.**
- **EL MONTAJE DE PUESTOS LIBRES SE HARÁ A CARGO DEL AYUNTAMIENTO, CON SUJECCIÓN A LO QUE DISPONE LA NORMATIVA. Esta norma está hecha en base a principios de seguridad en el montaje para los propios beneficiarios y población en general.**
- **TODOS LOS PUESTOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA EL USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEBERÁN GESTIONAR EL ALTA, POR SU CUENTA, CON VIESGO Y PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN ANTES DEL INICIO DEL MERCADO. Esta norma se rige por los principios de seguridad en el suministro.**
- **NO SE AUTORIZARÁ A NINGÚN ESTABLECIMIENTO LA CELEBRACIÓN DE FISTAS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO MÚSICA. LA MÚSICA QUE SE PONGA EN EL INTERIOR DE LOS LOCALES NO PODRÁ EXCEDER LOS DECIBELIOS PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE.**



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

- **LOS BARES, RESTAURANTES, TIENDAS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS QUE SE UBIQUEN DENTRO DE LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO DEBEN DE CUMPLIR LAS NORMAS DE ORNATO DEL MISMO.** Como es bien sabido, Mondoñedo es un marco incomparable para la realización del mercado, debemos respetarlo y darle fuerza para que sea referencia en la comarca y cara al exterior. La organización se reunirá un mes antes con todos y en ella se llegarán a acuerdos de ornatos y gestión de terrazas en un diálogo abierto que busque soluciones.

2. CUÁNDO Y DÓNDE SE CELEBRA.

- La XXX Edición del Mercado Medieval de Mondoñedo tendrá lugar los días 12 (desde las 21:30 hasta las 23:00), 13 "día del turista" (desde las 11:00 hasta las 22:00 horas) y 14 de agosto del 2022 (desde las 11:00 hasta las 22:00 horas). Fuera de estos días y horarios no se permitirá la apertura de ningún tipo de puesto en la calle.
- El Mercado Medieval estará localizado en las calles y plazas que siguen: Rúa Progreso, Rúa Afonso VII, Praza do Concello, Praza da Catedral, Praza do Seminario y Rúa da Fonte.
- Fuera de estas localizaciones establecidas no se permitirá el asentamiento de ningún tipo de puesto en la calle ni la venta ambulante de ningún producto.
- CONTACTO:
e-mail: mercado.medieval.mondonedo@gmail.com
Teléfono: 619879499

3. DE LOS PUESTOS.

Se establecen las siguientes clases de puestos de venta:

- **Puestos de establecimientos de Mondoñedo**
Hacen referencia a tabernas, bares, restaurantes, negocios de venta de productos,... de Mondoñedo que soliciten **asentarse en la vía pública frente a su propiedad. Delante de su propia fachada.** Constituirán un puesto propio de tamaño variable según el espacio disponible, pero con diseño y materiales que guarden el mayor rigor histórico.



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

Este tipo de puestos deberán hacer solicitud al igual que cualquier otro tipo de puesto en la Oficina de Turismo. En ella se especificará: metros de ocupación (largo x ancho) y localización.

Precios para montaje por parte del interesado: los que rigen en el Mercado.

Para terrazas, sin cubierta montada por el ayuntamiento, precios según ordenanza fiscal que rige ocupación de vía pública por mesas y sillas.

Precios para montaje por el ayuntamiento del puesto o visera: 20€/m. lineal. Mínimo se consideran 2m. En todos los casos se considera el lado más largo. EN EL PRESENTE AÑO EL AYUNTAMIENTO NO SIRVE MATERIAL PARA MONTAJE (MADERAS, RETAMAS, ACACIAS, ETC.) MÁS ALLÁ DE LA PLAZA DE LA CATEDRAL.

EN CASO DE SOLICITAR EL MISMO AL AYUNTAMIENTO, ESTE SE HARÁ CARGO DEL MONTAJE AL PRECIO ANTES INDICADO.

Este tipo de establecimientos serán sólo autorizados en el caso de que las condiciones de la calle así lo permitan y se ajuste a las indicaciones de seguridad marcadas por el Parque de Bomberos de Barreiros (Lugo) – ver anexo de seguridad- y en su caso, si fuera necesario por no estar contemplado en el anexo de seguridad, bajo informe de la Policía Local de Mondoñedo.

No se permite la utilización de música que no sea acorde al evento que se está a realizar durante el mercado y con los decibelios ajustados a la normativa legal en vigor. La organización se reserva el derecho a decidir si una música es o no acorde y puede proceder a indicar al establecimiento que cese con la misma.

Todos los puestos deberán presentar la mayor limpieza posible.

- **Puestos gremiales.**

Hacen referencia a aquellos puestos de **artesanía y alimentación** que presenten la solicitud debidamente cumplimentada en el Ayuntamiento para participar en la XXX Edición del Mercado Medieval de Mondoñedo.

Su localización será adjudicada por la organización no pudiendo cambiarse de sitio el puesto.

Se pondrán a la venta productos de artesanía o comida y se autorizarán un máximo de 150 puestos a mayores de los que se establecen en la Plaza de la Catedral y en la subida desde esta hacia la calle Lence Santar.

Todos los puestos presentarán de forma obligada aspecto medieval, tanto en materiales como en diseño. Así mismo los vendedores deberán ir vestidos con estética medieval.

Queda prohibida la instalación de bombonas, cocinas, asadores, parrillas y braseros, excepto por necesidades del tipo de puesto. La instalación de este tipo de elementos deberá contar con todas las medidas de seguridad necesarias. Deben de



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

poseer, además, los correspondientes certificados o revisión de la instalación al día (Mangueras de bombonas, capuchones o conexiones y un mantenimiento y colocación adecuados para su funcionamiento).

Así mismo todos aquellos locales que hagan fuego deberán tener un extintor adecuado a las características del mismo.

Los vendedores de los puestos de alimentación deberán estar en posesión OBLIGATORIAMENTE del carnet de MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

Aquellos elementos modernos como instalaciones eléctricas, lámparas, grifos de agua, neveras, básculas, etc., que fueran imprescindibles y permitidos por la organización, deberán estar ocultos o totalmente camuflados.

No se permitirán protecciones de plásticos o chapas, se permitirán toldos de lona preferentemente de color granate o arpilleras.

No se permite la utilización de música que no sea acorde al evento que se está realizando durante el mercado. La organización se reserva el derecho a decidir si una música es o no acorde y puede proceder a indicar al puesto que cese con la misma.

Todos los puestos deberán presentar la mayor limpieza e higiene.

- **Puestos libres.**

Hacen referencia a aquellas asociaciones de Mondoñedo o grupos de amigos que soliciten un espacio a la organización para uso propio y disfrute del Mercado Medieval, quedando prohibida la venta de cualquier tipo de producto en este tipo de puestos.

Estos puestos son gratuitos, la ocupación de espacio para estos no supondrá cargo alguno a los solicitantes en caso de que sean montados por los solicitantes.

EN EL PRESENTE AÑO EL AYUNTAMIENTO NO SIRVE MATERIAL PARA MONTAJE (MADERAS, RETAMAS, ACACIAS, ETC.) MÁS ALLÁ DE LA PLAZA E LA CATEDRAL.

EN CASO DE SOLICITAR EL MISMO AL AYUNTAMIENTO, ESTE SE HARÁ CARGO DEL MONTAJE AL PRECIO ESTABLECIDO PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS COMO SERÍA EL CASO DE LOS PUESTOS MONTADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE MONDOÑEDO: Precios para montaje por el ayuntamiento del puesto o visera: 20€/m. lineal. Mínimo se consideran 2m. En todos los casos se considera el lado más largo.

Todos los puestos presentarán obligatoriamente aspecto medieval, tanto en materiales como en diseño. Queda prohibido el uso de materiales como formicas, plásticos, cristales... así como la instalación de bombonas, concinas, asadores, parrillas y braseros sin las debidas medidas de seguridad.

Así mismo todos aquellos locales que hagan fuego deberán tener un extintor adecuado a las características del mismo.

Su localización será adjudicada por la organización del Mercado.



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

No se permite la utilización de música que no sea acorde al evento que se está a realizar durante el horario del mercado y con los decibelios ajustados a la normativa legal en vigor. La organización se reserva el derecho a decidir si una música es o no acorde y puede proceder a indicar al puesto que cese con la misma.

- **Puestos animación.**

Los interesados en participar con una atracción en el Mercado Medieval de Mondoñedo se someterán a concurso para la obtención de la misma. Para ello enviará una propuesta en donde se detallen las características del puesto y se haga una propuesta económica de la cantidad a abonar por el interesado por la instalación de la atracción.

Esto se presentará por registro de entrada físico o sede electrónica, o por cualquier otro medio que permita el procedimiento administrativo común, en el ayuntamiento de Mondoñedo con un oficio independiente.

El plazo de finalización de presentación de instancias será el día 30 de junio del presente año. Todas las propuestas se abrirán ante la secretaria del ayuntamiento de Mondoñedo el día 6 de julio de 2022.

Las atracciones se valorarán por criterios de idoneidad de la misma para el mercado y oferta económica. Estableciéndose el lugar de colocación de las mismas en base a esos dos criterios.

4. SOLICITUD DE LOS PUESTOS.

- Para poder obtener un puesto de venta en la XXX Edición del Mercado Medieval de Mondoñedo se deberá presentar:
 - Ficha de solicitud para tal efecto (en el ANEXO del presente documento). EN TODOS LOS CASOS.
 - Documentación requerida para adjuntar a la solicitud (en el ANEXO del presente documento) -En caso de repetir participación de cualquier año previo a partir del año 2016 (salvo para el año 2021), sólo habrá que presentar listado productos de venta y precios. También fotos en caso de haber hecho cambios en el puesto. Todas las fotos enviadas deberán corresponderse a la parada que se va a instalar en el Mercado Medieval de Mondoñedo.
 - Aceptación expresa de la presente normativa a través del formulario correspondiente (en el ANEXO del presente documento). EN TODOS LOS CASOS.
 - Presentar cubierto el formulario de “DECLARACIÓN RESPONSABLE DE POSIBLES DAÑOS CAUSADOS POR USO INDEBIDO DEL ESPACIO ASIGANDO PARA EL PUESTO DEL/LA TITULAR” en TODOS LOS CASOS, evitando así el depósito de fianza.



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

- Formulario sobre corriente eléctrica (en ANEXO) en aquellos casos que corresponda.
- El plazo para presentar las solicitudes es desde el 1 al 30 de junio, ambos inclusive, pudiendo presentarse de tres formas:
 - En persona en la Oficina de Turismo de Mondoñedo
 - Por correo electrónico: mercado.medieval.mondonedo@gmail.com
 - Por correo ordinario:

XXX Edición Mercado Medieval de Mondoñedo
Oficina de Turismo de Mondoñedo
Praza da Catedral, 34
27740 Mondoñedo - Lugo
- La lista de los puestos admitidos por la organización del Mercado Medieval se hará pública el 10 de julio mediante:
 - El facebook oficial del Ayuntamiento de Mondoñedo
 - La web oficial del Ayuntamiento de Mondoñedo (www.concellomondonedo.es)
 - También se puede llamar para informarse de los puestos admitidos en el teléfono 619879499
- Una vez aceptada la solicitud el adjudicatario deberá ingresar el importe correspondiente del puesto hasta el día 28 de julio, inclusive, mediante transferencia bancaria a la cuenta de ABANCA:

ES09-2080-0125-8330-0006-3016 indicando:

 - Nombre del titular que ha solicitado el puesto por el que se hace el abono
 - Número de DNI del titular que ha solicitado el puesto.
 - Indicar: "Mercado Medieval 2022"

Precios y fianzas de los puestos:

El precio de los puestos son los que siguen según localización, montaje (propio o del ayuntamiento) y el tipo de producto.

En el presente año se elimina el pago de fianzas y se substituye este por una declaración jurada conforme el/la responsable del puesto se hará cargo de los posibles daños que ocasione en el lugar en donde se localice su parada. El formulario para este objeto está en lo anexos de la presente normativa.

- Puestos de la Plaza de Catedral montados por el Ayuntamiento: 25€/m. lineal.



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

- Puestos de animación/atracciones: Los interesados en participar con una atracción en el Mercado Medieval de Mondoñedo se someterán a concurso para la obtención de la misma. Para ello enviará una propuesta en donde se detallen las características del puesto y se haga una propuesta económica de la cantidad a abonar por el interesado por la instalación de la atracción.
Esto se presentará por registro de entrada físico o sede electrónica, o por cualquier otro medio que permita el procedimiento administrativo común, en el ayuntamiento de Mondoñedo con un oficio independiente.
El plazo de finalización de presentación de instancias será el día 30 de junio del presente año. Todas las propuestas se abrirán ante la secretaria del ayuntamiento de Mondoñedo el día 6 de julio de 2022.
Las atracciones se valorarán por criterios de idoneidad de la misma para el mercado y oferta económica. Estableciéndose el lugar de colocación de las mismas en base a esos dos criterios.

- Puestos de montaje propio fuera de la Plaza de la Catedral: Puestos de Comida:
 - 20€/m². Puestos de comida con mesas dónde la gente puede comer en ellos o a su lado en estructuras anexas. La medida mínima a considerar será de 2m². En caso de medidas menores se considerarán igual los 2m². Las viseras completas entran dentro de los metros cuadrados que ocupa el puesto.
 - 20€/m lineal. Puestos de comida para llevar o “take away”. Aquellos puestos que no tengan ningún tipo de instalación anexa o integrada en el mismo para comer en él (no se considera estructura integrada una barra tipo bar). La medida mínima a considerar será de 2m. En caso de medidas menores se considerarán igual los 2m. Las viseras completas entran dentro de los metros que ocupa el puesto.

- Puestos de montaje propio fuera de la Plaza de la Catedral: Puestos de Artesanía, Venta de Quesos, Embutidos, Panadería, Garrapiñada y similar: 15€/m. La medida mínima a considerar será de 2m. En caso de medidas menores se considerarán igual los 2m. Las viseras completas entran dentro de los metros cuadrados que ocupa el puesto.

- Cada puesto deberá pagar de forma individual el coste de su puesto por transferencia bancaria tal como se indica en el lugar correspondiente. No se aceptará el pago de varios puestos en la misma transferencia.



5. ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS GREMIALES.

- Será realizada por la organización del Mercado Medieval teniendo en cuenta los siguientes criterios:

NOTA DE SEGURIDAD: el ancho mínimo libre de las calles será de 2,5m. Anexo al presente reglamento se adjuntan planos de distribución de lugares permitidos y no permitidos para colocación de puestos así como un pequeño texto informativo/explicativo sobre los mismos. Todos los puestos deben ajustarse a este anexo de seguridad aprobado por el Parque de Bomberos de Barreiros (Lugo) al ser Mondoñedo zona de actuación de los mismos.

Criterios de adjudicación:

- La idoneidad del puesto para este tipo de mercados
 - La fecha de inscripción.
 - Los años de antigüedad de participación en el Mercado Medieval.
 - En caso de darse un empate una vez aplicados los tres criterios anteriores, se procedería a realizar un sorteo ante la Secretaria del Ayuntamiento de Mondoñedo
- El número máximo permitido de puestos será de 150 -a mayores de los localizados en la Plaza da Catedral y subida desde ésta a la calle Lence Santar-, en caso de que hubiera más solicitudes que plazas, estos puestos quedarán en una lista de reserva por fecha de inscripción.
 - Se rechazarán todas aquellas solicitudes mal cumplimentadas o que no acompañen la documentación que se requiere en la misma.
 - Si el importe por metro correspondiente al puesto no está ingresado el día 28 de julio, inclusive este, de forma automática la solicitud del puesto de venta quedará excluido definitivamente de la XXX Edición del Mercado Medieval. En este caso, se usará la lista de reserva de solicitudes para cubrir los puestos que queden vacantes. Dando un plazo de cinco días hábiles al puesto de reserva para que formalice la inscripción con el correspondiente ingreso.
 - Los puestos que repitan mercado y que no estén al día con los pagos de la(s) edición(es) anterior(es) (año 2019 y anteriores) quedarán excluidos del mercado hasta que abonen todo lo debido.

6. DE LOS PUESTOS. DE LA OCUPACIÓN, DEL MONTAJE Y DEL DESMONTAJE.

- Todos los puestos, sin excepción, deberán estar montados antes de las 15:00 horas del viernes día 12 de agosto de 2022.
- Los horarios idóneos de montaje por calles serán los siguientes:



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

- Praza da Catedral: Viernes de 10:00h a 13:00h
- Praza do Seminario: Viernes de 10:00h. a 13:00h.
- Rúa da Fonte: Viernes de 13:00 a 18:00h.
- Subida hacia la oficina de turismo desde la Catedral (dirección Rúa Lence Santar) Viernes de 13:00h a 15:00h
- Rúa Progreso: Viernes de 10:00h a 13:00h
- Rúa Afonso VII: Viernes de 10:00h a 13:00h
- Praza do Concello: Viernes de 10:00h a 18:00h

Fuera de estos horarios no se garantiza que los expositores puedan llegar al punto de venta que tienen asignados.

- Los solicitantes deberán indicar las medidas exactas de sus puestos (alto x ancho x fondo) con y sin visera. Los puestos deberán entrar dentro de la medida solicitada. No se puede solicitar menos espacio que el que va a ocupar el puesto.
- Los puestos deberán corresponderse con las fotos enviadas para su admisión en el presente mercado.
- No se podrá aumentar la superficie del puesto con mesas o plataformas adicionales, toldos, etc. Para protegerse del frío o la lluvia se pueden montar laterales y traseras de arpillera o lona (preferentemente granate), nunca de plástico salvo en casos extremos, y en el momento en que desaparezca el riesgo de lluvia, deberán ser inmediatamente retirados plásticos y pinzas.
- El Mercado Medieval estará abierto en el siguiente horario:
Viernes 12: de 21:30 a 23:00 horas
Sábado 13: de 11:00 a 22:00 horas
Domingo 14: de 11:00 a 22:00 horas
- Los puestos deberán permanecer abiertos **OBLIGATORIAMENTE** en el horario del mercado. Los cierres injustificados, darán lugar a la pérdida de la fianza.
- Durante el horario de apertura no podrán entrar ni permanecer vehículos (motos, coches, furgonetas, etc.) dentro del recinto del mercado.
- El desmontaje de los puestos tiene que llevarse a cabo el domingo 14 a partir de las 22:00 horas. Recogiendo toda la basura y dejando las calles lo más limpias que sea posible.
- No se permite iluminación eléctrica de los puestos, independientemente de donde proceda esta. Así mismo se considerará falta muy grave la toma de la misma del alumbrado público procediendo en ese caso al envío de la Policía Local para que inicie expediente. Si bien se permiten velas, antorchas o faroles a pilas y/o baterías y similares, pero siempre disimulados y camuflados para que no aprecien elementos discordantes con el mercado medieval. EL



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICA que sea la organización la que determine el tipo de sanción administrativa.

- Se permite luz para neveras, hornos o similares siempre que el puesto así lo requiera para los productos que tiene en venta o elaboración. De esta luz no se podrá derivar energía para la iluminación del puesto.
- Se debe solicitar a la organización la autorización para usar energía eléctrica en el puesto para los electrodomésticos /utensilios que sea necesario. Una vez autorizada esta, el/la titular del puesto deberá solicitar el enganche con la compañía de luz VIESGO. El ayuntamiento NO SUMINISTRA ENERGÍA ELÉCTRICA.
- Para la obtención de este tipo de enganche para neveras, hornos o similares, deberá solicitarse el mismo con VIESGO y esta solicitud correrá a cargo del puesto que deberá tramitarlo con la compañía citada. La compañía en cuestión es la encargada de suministrar energía al solicitante y colocar el enganche pertinente. El /la interesado/-a debe remitir la autorización de VIESGO para el enganche a la organización del Mercado Medieval de Mondoñedo para que le conste al ayuntamiento tal autorización.

7. DE LAS MERCANCÍAS.

- Los productos en venta, como por ejemplo envases de bebidas no podrán llevar envolturas de plástico o envases modernos, pudiendo presentarse en atados, cestos, platos y cuencos de barro o madeira, sacos, etc.
- Con objeto de evitar precios abusivos, los precios de venta de los productos serán autorizados por la organización, que vigilará que sean acordes a los precios del mercado. Cada participante deberá remitir la lista de precios de los productos que se vendan durante el Mercado Medieval. El viernes día 7 de agosto, una vez finalizado el plazo de montaje, la organización comprobará que los precios están colocados a la vista de todo el mundo. Y deben permanecer así durante todo el Mercado
- Las bolsas que se usen para entregar con los productos a la venta serán las oficiales del Mercado Medieval de Mondoñedo que estarán a la venta en la Oficina de Turismo de Mondoñedo a precio de coste.
- No se pondrán a la venta productos que hayan sufrido procesos de comercialización en el contenido, envase o presentación o que supuestamente no existieran en aquellos tiempos. Por ejemplo: pinturas con paisajes, objetos de plástico, hinchables, libros, folletos, prensa, juguetes modernos, camisetas serigrafiadas, discos, casetes, etc.
- **En lugar visible de cada puesto figurará obligatoriamente una lista con precios de las mercancías a la venta. La modificación de estos durante el**



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

mercado sin el permiso por escrito de la organización, una vez justificada dicha necesidad, será sancionado por alteración de precios de venta al público.

- Los puestos de venta de comida, colocarán otro cartel con la prohibición de tocar los alimentos.
- La organización reclina en el vendedor cualquier responsabilidad sobre la calidad, composición, fórmula, elaboración o precio de los productos por él puestos a la venta.

8. DE LOS VENDEDORES.

- Todas las personas que atiendan los puestos de venta deberán estar obligatoriamente ataviados de época.
- Los vendedores de alimentos deberán estar en posesión OBLIGATORIAMENTE del carnet de "Manipulador de Alimentos".

9. DE LA LIMPIEZA.

- El agua que se use para limpiar platos, tenedores, etc. Deberá tener 3 gotas de lejía por litro, evitando así su descomposición.
- La basura que se origine durante el día no puede acumularse en el puesto, se echarán a la papelera que cada puesto tiene que ter obligatoriamente y que estará tapada. Esta papelera estará ubicada fuera del puesto.
- La ropa de la gente que atiende el puesto tiene que estar limpia, siendo necesario poner un gorro medieval que evite el problema de pelos en la comida. Se recomienda que la ropa sea de color claro.
- Se habilitarán las duchas del Pabellón Polideportivo en los días del mercado. Durante los días 13 y 14 de agosto en régimen de 8:30h a 10:00h estarán abiertas las duchas del citado pabellón para que los participantes con puestos puedan ducharse. El precio por persona será de 3€ a abonar en el momento de acceder a las instalaciones.

10. OTROS.

- Queda tajantemente prohibida la venta ambulante de globos en todo el recinto de la fiesta. Se incautará dicha mercancía hasta la finalización de la fiesta.



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

- Todos los adjudicatarios de puestos del Mercado Medieval quedan obligados a cumplir la presente normativa.
- Se recuerda la obligatoriedad de mantener los precios razonables y sin variaciones durante todo el mercado, siendo obligatorio exponer al público la lista de los mismos.
- La organización a través de la Policía Local, Guardia Civil o Vigilancia Privada contratada por la organización velará por el estricto y riguroso cumplimiento de la presente normativa sin necesidad de presentar prueba alguna. El incumplimiento de cualquier norma sobre puestos, mercancías o vendedores, se sancionará como sigue, salvo en el caso de la iluminación inadecuada:
 - Notificación por parte de Policía Local de que hay un incumplimiento y que se debe corregir.
 - Retirada del puesto y prohibición de participar en las siguientes ediciones.
- Los servicios de emergencias, cuando estén activados por el 112, no se hacen responsables de los posibles daños que puedan causarse en los puestos o productos en el desarrollo de su actividad durante la emergencia.

NORMA FINAL

La comisión organizadora se reserva en exclusiva las funciones de resolución de cualquier duda o controversia que surja de la aplicación de la normativa anterior.

El incumplimiento de la presente normativa llevará consigo el cierre del puesto, la no participación en la siguiente edición del Mercado Medieval y deberá asumir cualquiera responsabilidad que se pueda derivar de este incumplimiento.



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

ANEXO

Aceptación expresa normativa XXX Mercado Medieval Mondoñedo

Ficha de inscripción

Declaración responsable de posibles daños causados por uso indebido del espacio
asignado para el puesto del/la titular



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

XXX EDICIÓN MERCADO MEDIEVAL MONDOÑEDO
12, 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2022
ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA QUE RIJE LA PRESENTE
EDICIÓN

Yo, _____ con DNI _____

En calidad de propietario/a del puesto _____

Conozco, acepto y cumplo con la normativa impuesta por la Comisión organizadora del Mercado Medieval de Mondoñedo para participar en la presente edición que se celebrará los días 12, 13 y 14 de agosto de 2022, incluida la normativa del anexo de seguridad.

Para que así conste, firmo el presente documento,

En _____, a _____ de _____ de 2022.

Fdo. _____

DNI _____



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

**FICHA DE INSCRIPCIÓN EN EL XXX MERCADO MEDIVAL DE
MONDOÑEDO
12, 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2022**

DATOS PERSONALES

NOMBRE			
DNI			
DIRECCIÓN COMPLETA			
	Localidad:	Provincia:	
TELÉFONO			
E-MAIL			
1ªVEZ (SI/NO)		¿AÑOS EN QUE LLEVA EN EL MERCADO?	

DATOS DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	
TIPO (Artesanía/Alimentación/Atracción/Libre)	
CONTENIDO	
MEDIDAS PUESTO (LARGO x FONDO x ALTO)	
MEDIDAS CON VISERA (LARGO x FONDO X ALTO)	
¿NECESITA CONTAR CON CONEXIÓN ELÉCTRICA EN EL PUESTO? ESPECIFIQUE PARA QUÉ APARATO(S):	



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

PRECIOS /METROS

ESTE APARTADO NO ES NECESARIO CUBRIRLO. LO HARÁ LA ORGANIZACIÓN.

LOS METROS EN LOS MONTAJES DEL AYUNTAMIENTO SON LINEALES PARA LA PRAZA DA CATEDRAL.

TODOS LOS METROS SON LINEALES SALVO LOS DE COMIDAS CON MESAS, TAL COMO ESTABLECE LA PRESENTE NORMATIVA.

	FIANZA	€/METRO	METROS	TOTAL
CATEDRAL -MONTAJE AYUNTAMIENTO-	50 €	25 € / m		
COMIDA PUESTOS CON MESAS	50 €	20 € / m²		
COMIDA PARA LLEVAR	50 €	20 € / m		
ARTESANÍA	50 €	15 € / m		

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBEN ADJUNTAR ARTESANÍA, ALIMENTACIÓN

Formulario de conocimiento, aceptación y cumplimiento de normativa.

Ficha de inscripción

Copia DNI

Copia Carnet Manipulador alimentos (según proceda)

Fotografía del puesto

Fotografía de los productos a la venta (según proceda)

Listado de precios de los productos a la venta o actividades de la atracción.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR PUESTOS LIBRES

Formulario de conocimiento, aceptación y cumplimiento de normativa.

Ficha de inscripción

Copia DNI



Excmo. Concello de Mondoñedo
Praza do Concello, 1
27740 Lugo
Telf. 982 52 40 03
Fax. 982 50 74 21

**XXX EDICIÓN MERCADO MEDIEVAL MONDOÑEDO
12, 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2022
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE POSIBLES DAÑOS
CAUSADOS POR USO INDEBIDO DEL ESPACIO ASIGANDO
PARA EL PUESTO DEL/LA TITULAR**

Yo, _____ con DNI _____

En calidad de propietario/a del puesto _____

Asumo la posible responsabilidad de daños que pueda causar mi puesto o mi instalación en el espacio a mi asignado para el mercado Medieval del presenta año. Por ello, en lugar de depositar fianza, declaro que asumiré los gastos que de los posibles daños puedan generarse para la reparación de los mismos.

Documento conforme a la normativa impuesta por la Comisión organizadora del Mercado Medieval de Mondoñedo, indispensable para participar en la presente edición que se celebrará los días 12, 13 y 14 de agosto de 2022.

Para que así conste, firmo el presente documento,

En _____, a _____ de _____ de 2022.

Fdo. _____

DNI _____